

Exvocera omitió a su suegra y cuñados Jaraquemada por declaración de patrimonio de Vallejo: "Incumplió el deber que le impone la ley"

Expresidente del Consejo de la Transparencia dice que la exministra "no individualizó a las personas con las cuales tiene parentesco por afinidad".

AMANDA ASTUDILLO

La exvocera de Gobierno, Camila Vallejo (PC), ha recibido cuestionamientos por la Declaración de Intereses y Patrimonio que realizó como autoridad en la administración del expresidente Gabriel Boric, luego de un reportaje publicado por El Líbero.

La exministra omitió nombrar a su suegra y cuñados, que, según la Ley 20.880 "Sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses", es un deber.

"Deberá incluirse el nombre completo de sus parientes por consanguinidad en toda la línea recta que se encuentren vivos y en el segundo grado tanto en la línea colateral como por afinidad", establece la normativa.

El expresidente del Consejo para la Transparencia, Jorge Jaraquemada, explica a "El Mercurio" que "lo que la ley hace es exigir que estén todos los parientes vivos por la línea vertical, es decir, su padre, su abuelo, su bisabuelo, en el caso que estuviera vivo, y para abajo, sus hijos, sus nietos, en fin. Esos son los parientes consanguíneos. Y los parientes por afinidad, que son aquellos con los que tenemos relación a través de nuestro cónyuge, incluyen solamente a los suegros y a los cuñados".

En ese contexto, el abogado enfatiza que "los ministros están llamados al máximo estándar de transparencia. Y ella incumplió el deber que le impone la Ley 20.880, porque no individuali-

zó a las personas con las cuales tiene parentesco por afinidad".

Ministra "evita" la "trazabilidad"

Si bien la extitular de la Segegob sí incluyó a su marido, Abel Zicavo, en la declaración, al igual que a sus padres, hermanos, hijos y un cuñado —de quien su nombre figura bajo reserva en la declaración—, prescindió de Andrea Colomba San Martín Palma, la madre de su cónyuge, y otros de sus hermanos.

Otra de las aristas en cuestión es que la sociedad con el nombre de su suegra, "Doctora Andrea San Martín y Compañía Limitada", que está en manos de ella y de sus hijos, Camilo y Valeria Zicavo, recibió \$1.209 millones por parte del Estado para prestar servicios al sistema público.

La exministra, profundiza Jaraquemada, "al no decir el nombre de estas personas, lo que hace es evitar la trazabilidad de información que es relevante", y si bien el abogado enfatiza que no es "ilícito" que tengan una sociedad, es "importante" que "la gente lo sepa".

En tanto, el abogado y exdirector ejecutivo de Chile Transparente, Alberto Prech, dice que "solamente debe mencionarlos en su declaración, individualizarlos, pero no significa que tenga que declarar su patrimonio (el de su suegra y cuñados) ni mucho más".

La defensa de Vallejo

Luego que El Mostrador también publicara la información, la exvocera respondió, a través de su cuenta de Instagram, que le "sorprende" que el medio de comunicación "haya replicado (sin consultarme absolutamente nada para verificar) una burda nota de una plataforma online de derecha que busca evidentemente equipararme con situaciones impresentables de su propio gobierno, mientras recortan y recortan gasto social demostrando total insensibilidad con las necesidades de la gente".

Y frente a los cuestionamientos por la sociedad de su suegra y cuñados, la exministra dijo que "lleva más de 17 años participando de licitaciones públicas, incluso durante el gobierno del expresidente Piñera. Todas sus licitaciones fueron adjudicadas mediante mecanismos reglados y transparentes, y financian el trabajo de profesionales y paramédicos en programas oftalmológicos, de patologías GES y urgencias oftalmológicas. Esos pacientes y trabajadores merecen respeto, no ser perjudicados por maniobras", dijo la exsecretaria de Estado.

Respecto a la omisión de su suegra y cuñados en la declaración de su patrimonio, Vallejo señaló que "la Ley 20.880 exige declarar nombre y RUT de los parientes, no sus actividades comerciales".

Jaraquemada considera que la respuesta de Vallejo es "una defensa política y retórica. Y aquí hay un deber que es insoslayable para un ministro, y que es identificar a sus parientes, y ella no lo hizo".